



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017200900638 00
Demandante(s)	VALENCIA HENAO Y CIA
Demandado(s)	CARLOS ARTURO HENAO VALLEJO
Asunto	NO DA TRASLADO LIQUIDACIÓN; REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1212V

2

En atención al memorial de liquidación del crédito, se requiere a la memorialista para que allegue una nueva liquidación en tanto, la adjuntada con el memorial es ilegible.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

